



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Propositiones con Punto de Acuerdo en materia de campañas de información por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo sobre las medidas sanitarias exigidas a las empresas y centros de trabajo con motivo de la reactivación de las labores que permitan el menor número de contagios, así como la difusión por parte de las autoridades de salud respecto a los protocolos para obtener incapacidades derivadas de un contagio por COVID-19.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes** se da cuenta del trámite legislativo dado a las Propositiones con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido** se exponen los motivos y alcances de la Proposition en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

- c) En las **Consideraciones** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito, turnadas a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a implementar campañas de información y atención para trabajadores de los sectores formal e informal durante la contingencia sanitaria por COVID-19.
2. Con esa misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que se coordinen con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud, a fin de establecer y reforzar medidas de prevención y mecanismos de acceso a los servicios de salud, dirigido a jornaleros agrícolas, así mismo garantizar los derechos laborales del sector agrícola durante la contingencia sanitaria por COVID-19.
4. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

5. En Sesión celebrada con fecha 3 de junio de 2020, la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de trabajo para facilitar los trámites de permisos laborales y evitar que sea necesario acudir a los hospitales u oficinas, para evitar la propagación del virus, también para difundir entre los patrones y empleados las herramientas digitales que están disponibles.
6. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentario de MC señala que el Acuerdo por el que se establecieron las medidas extraordinarias para atender la emergencia generada por el SARS-Cov2, entre las cuales se ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y la transmisión del virus, implicó, según su planteamiento, innegables efectos negativos en los ingresos de millones de trabajadores y sus familias.

En tal razón, precisa que hay falta de información para impedir situaciones de abuso por parte de los patrones, en detrimento de los derechos laborales de las y los trabajadores, y manifiesta que es responsabilidad de los patrones disponer las condiciones de salubridad que permitan disminuir el riesgo de contagio en los centros de trabajo que continúan laborando o que han reiniciado operaciones, por lo que urge a la Secretaría a proporcionar información sobre las medidas recomendadas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO; LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Puntos de Acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar una campaña informativa sobre las implicaciones laborales de las disposiciones sanitarias derivadas de la epidemia por COVID-19, así como sobre las medidas sanitarias para disminuir riesgo de contagio y que deban implementarse en los centros de trabajo que sigan operando por considerarse fundamentales.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a diseñar un programa destinado a atender a la población que trabaja en el sector informal, por el cual se brinde información sanitaria pertinente, así como programas sociales y mecanismos de apoyo disponibles.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a implementar mecanismos digitales para recibir y atender denuncias sobre violaciones a derechos laborales derivados de la epidemia por COVID-19.”

- b) El diputado Marco Antonio González Reyes del Grupo Parlamentario de Morena señala que el sector agrícola juega un papel indispensable durante la pandemia. Afortunadamente, este sector no ha tenido que detener su trabajo ante la emergencia sanitaria, sino que, por el contrario, ha aumentado esfuerzos a fin de contar con una producción suficiente para abastecer las necesidades de los consumidores.

Asimismo, reconoce que el gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

(SADER), ha conjuntado esfuerzos de colaboración con los agricultores a efecto de mantener la productividad hidroagrícola ante la crisis de la pandemia, implementando varias acciones. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en conjunto con la Secretaría de Salud, creó una guía de acción para los centros de trabajo agrícola, con la cual se pretende orientar a patrones y trabajadores sobre las medidas de salud que deben implementarse. Sin embargo, han tenido muy poca respuesta por parte de los gobiernos estatales.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Puntos de Acuerdo:

“ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que se coordinen con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud, a fin de establecer y reforzar, medidas de prevención y mecanismos de acceso a los servicios de salud dirigido a jornaleros agrícolas, así mismo garantizar los derechos laborales del sector agrícola durante la contingencia sanitaria por Covid-19.”

- c) La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz del Grupo Parlamentario del PVEM señala que los seres humanos estamos atravesando por una emergencia sanitaria que ha afectado numerosas aristas, como la económica, la laboral, la productiva, la familiar, entre otras. Se han implementado varias medidas por parte de las autoridades con la finalidad de contener la propagación del virus, no obstante, los contagios continúan aumentando y existe el riesgo latente de infectarse.

En el ámbito laboral, los trabajadores que se contagian buscan tramitar una incapacidad, para lo cual la Secretaría de Salud acertadamente anunció un plan conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para llevar a cabo el trámite de manera remota. Sin embargo, a juicio de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

promovente, esta situación aún no es del todo conocida por las y los trabajadores, y se requiere mayor difusión para así evitar que las personas que están asistiendo presencialmente a los Centros de Salud o Unidades Médico Familiares para tramitar sus incapacidades propaguen el virus.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Puntos de Acuerdo:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a las autoridades correspondientes de la Federación y de las entidades federativas a difundir entre la población en general, patrones y empleados, los protocolos que deberán seguirse para obtener permisos, licencias o incapacidades a través de las tecnologías de la información, cuando los trabajadores o alguno de sus familiares con los que compartan vivienda contraigan COVID-19 o sean un caso sospechoso del mismo."

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar las proposiciones de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

TERCERA. Los planteamientos vertidos en los Puntos de Acuerdo que se analizan resultan ser de relevancia ante la situación actual que vive el país por causa del virus SARS-Cov2, que provoca la enfermedad del COVID-19.

La problemática que se expone acerca de la situación laboral de las y los trabajadores de todo tipo de industrias que tienen que volver sus centros de trabajo o que han estado laborando porque su ramo es considerado esencial está siendo atendida por la STPS. Se están llevando a cabo inspecciones en los centros de trabajo para revisar que se cumpla con las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de salud, y la Secretaría señala que el 95% de las empresas y negocios están cumpliendo con la normatividad¹. No obstante, es necesario que se sigan realizando inspecciones y difundiendo las medidas sanitarias que deben cumplirse por parte de los patrones, con el objeto de evitar contagios entre su plantilla laboral. Además, mediante las inspecciones se pueden identificar posibles violaciones a los derechos laborales de las y los trabajadores por parte de sus patrones, así como orientarlos respecto a sus derechos y cómo pueden ejercerlos, teniendo siempre asesoría gratuita por parte de la Procuraduría Federal de la Defensa del trabajo.

CUARTA. Respecto a las licencias o incapacidades por parte de las instituciones de seguridad social en el país, es de señalar que se han implementado facilidades en los tramites de solicitud de estas. El IMSS, a través de la App IMSS Digital, permite que los trabajadores afiliados con síntomas de la enfermedad pueden acceder a este permiso durante el periodo de contingencia, con lo cual se evita el desplazamiento de las personas para romper la cadena de transmisión y mantener la sana distancia². Sin embargo, resulta pertinente que este beneficio tenga una mayor divulgación entre la población para que cumpla con su objetivo, que es reducir el desplazamiento de personas y que puedan obtener sus licencias sin necesidad de salir de casa.

¹ <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-numero-016-2020>

² <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202003/147>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

QUINTA. Por las razones antes expuestas, esta Comisión Dictaminadora comparte la inquietud de las y los promoventes en materia de vigilancia y el respeto de los derechos laborales de todas y todos los trabajadores, sin distinción del sector en el cual se desempeñan, de ahí que es necesario cuenten con la información necesaria para que conozcan sus derechos, así como los mecanismos para hacerlos valer.

Asimismo, se debe garantizar el acceso a la información del sector patronal a fin de que puedan implementar las medidas sanitarias obligatorias para estar en condiciones de reactivar operaciones en sus centros de trabajo y conozcan las implicaciones o sanciones a las que pueden hacerse acreedores en caso de no cumplir con dichas medidas.

De ahí que, es de suma importancia la coordinación entre la Federación y los gobiernos de las 32 entidades federativas, a fin de que comuniquen y difundan de manera efectiva las campañas en materia de derechos laborales, salud en el trabajo y medidas sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de su competencia, continúe con las campañas informativas sobre las implicaciones laborales de las disposiciones sanitarias derivadas de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como de las medidas sanitarias dictadas por las autoridades para disminuir el riesgo de contagio que deben implementarse en los centros de trabajo, incluyendo las acciones enfocadas a la población que trabaja en el sector informal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para que, en el ámbito de sus competencias, analicen la viabilidad de reforzar los mecanismos digitales para recibir y atender denuncias sobre la violación de los derechos laborales durante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, se coordinen con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud, a fin de establecer y reforzar las medidas de prevención y los mecanismos de acceso a los servicios de salud dirigidos a jornaleros agrícolas, así mismo garantizar los derechos laborales de este sector durante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a las autoridades homologas de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo una mayor difusión a través de las tecnologías de la información, dirigida a los patrones y empleados sobre los protocolos para obtener permisos, licencias o incapacidades en caso de que las o los empleados se enfermen por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o sean un caso sospechoso del mismo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de agosto de 2020.







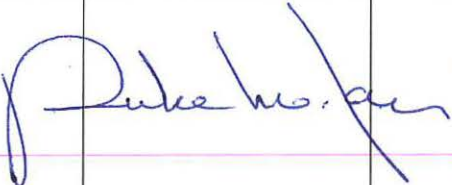
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Segundo Receso del Segundo A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISI3N SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACI3N SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID.19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

TERCERA COMISI3N

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstenci3n
 morena Dip. Mario Delgado Carrillo. Presidente			
 morena Sen. Alejandro Armenta Mier Secretario			
  Dip. Josefina Salazar Báez Secretaria			
  Dip. Dulce María Sauri Riancho Secretaria			








PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID.19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Sen. Higinio Martínez Miranda Integrante	<i>Y ante...</i>		
 morena Sen. Cecilia Margarita Sánchez García Integrante	<i>[Signature]</i>		
 morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante	<i>[Signature]</i>		
 morena Dip. Erasmo González Robledo Integrante	<i>En sustitución</i>		
 morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante	<i>[Signature]</i>		


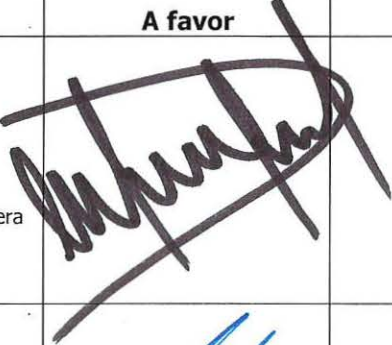



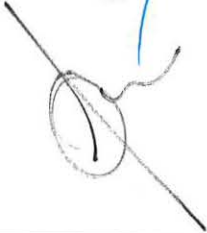





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID.19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante			
 Sen. Manuel Añorve Baños Integrante			
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante			




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Segundo Receso del Segundo A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISI3N SOCIAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACI3N SOBRE LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS PROTOCOLOS PARA OBTENER UNA INCAPACIDAD LABORAL DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS JORNALEROS.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstenci3n
 Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante	